

## Torres Toledo, Giancarlo Elias

---

**De:** Gilberto Hume <ghume@agenciaperu.tv>  
**Enviado el:** miércoles, 12 de diciembre de 2018 17:40  
**Para:** Torres Toledo, Giancarlo Elias  
**Asunto:** Opinión sobre la RM N° 913-2018 MTC/01.03

Opinión sobre la Resolución Ministerial N° 913-2018 MTC/01.03

Estimados señores del MTC, quien les escribe es Gilberto Hume, DNI 08270199, Director de Willax Televisión. Mi opinión es a título personal ya que la posición de la empresa será expresada por nuestros abogados especialistas.

Desde que nuestro canal pasó a operar en TDT en abril del 2016 hemos realizado innumerables esfuerzos para apoyar al Estado en el desarrollo de esta tecnología.

La primera dificultad fue enfrentar la visión que el mercado y el MTC tenían de la cantidad de televisores aptos para recibir la nueva señal. Así lo decía el propio Ministerio en su informe anual del 2015 y también IBOPE, la única medidora de la televisión que sostenía que solo había un 14% de televisores aptos.

Con cifras obtenidas por Gfk de los propios vendedores sosteníamos que por lo menos en Lima ya se había llegado al 100% y es así que luego de 3 entrevistas con el Vice Ministro de Comunicaciones de la gestión anterior logramos que se tuvieran en cuenta estas cifras y la de otros organismos como Opsitel. Finalmente, en el informe final del especialista japonés que asesoró la implementación de la TDT y en el informe anual del 2016 el MTC sostuvo que ya el territorio de Lima estaba listo para el apagón analógico.

El objetivo de nuestras gestiones era demostrar que era posible adelantar esta medida para terminar con la desventaja que tenemos los nuevos canales frente a los tradicionales que el DS que creo la TDT les dio al permitirles operar en las dos tecnologías hasta el apagón analógico.

Con la nueva administración gubernamental también nos esforzamos en explicarle la necesidad de adelantar el apagón para acabar con esta distorsión del mercado que favorece solo a los canales tradicionales e impide que los usuarios accedan a la nueva tecnología. Felizmente ha sido la realidad la que ha adelantado el apagón ya que a raíz del interés en ver la participación del Perú en el Mundial de fútbol creció en más de 200% la compra de nuevos televisores y el conocimiento de los consumidores de que existía una nueva forma de ver TV sin costo y a una calidad mayor.

El consumo ha crecido tan rápidamente que Ibope, que se resistía a tomar en cuenta la TDT, registra hoy en algunos horarios de nuestro rating un 50% de sintonía de usuarios de la TV digital.

Este crecimiento lo hemos logrado no solo por nuestros esfuerzos en tener una programación de calidad y la inversión en publicidad sino también por la decisión que tomamos en Agosto del 2017 de operar en el canal virtual N° 1.

Es por estas razones es que nos preocupa el proyecto de modificación de las normas de la TDT ya que nuevamente se ven favorecidos los canales tradicionales que operan en analógico-digital. Ellos automáticamente conservan su privilegiado número. Los nuevos canales digitales que ya estamos operando en un canal virtual distinto al establecido tenemos que comunicarlo a la Dirección de Autorizaciones y pasar por un proceso en cual este pedido ***“se tramita en orden de prelación, considerando la fecha de presentación...”***

Estando de acuerdo con las consideraciones del Decreto cuyo fin es desarrollar ***“en orden , con la mayor transparencia y predictibilidad”*** la asignación de los canales virtuales es que pedimos se tome en cuenta el tiempo de uso del canal virtual en vez del orden en que se presentó el trámite. La propuesta actual premiaría a quién gane la carrera en la mesa de partes del Ministerio en vez de respetar el conocimiento que ya tienen los televidentes de la posición que ocupa el canal, la inversión que se ha realizado con este fin y, por último, el derecho que otorga el uso de una posición.

Atentamente,

GILBERTO HUME.  
DNI 08270199.